

INFORME EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS REGIONAL GUAVIARE

Promoción y Divulgación

Se realizaron actividades de capacitación sobre ley de víctimas, siendo beneficiarias víctimas del conflicto armado y población vulnerable entre los que encontramos campesinos, población carcelaria y mujeres de los cuatro municipios del departamento. También se realizaron charlas con funcionarios públicos y con estudiantes de diversas instituciones educativas.

La utilización del radio y los canales comunitarios han permitido difundir las posturas oficiales de la Defensoría del Pueblo frente a temas sensibles como la mal llamada “limpieza social”, la violencia contra la mujer, las extorsiones, las erradicaciones de matas de coca, o los conflictos territoriales entre campesinos e indígenas.

Durante este cuatrienio se acompañó la participación de las víctimas en las mesas municipales y departamentales, así como en otros espacios de interlocución. Y se realizaron acciones para desarrollar la elección de los integrantes de la mesa departamental de víctimas, según lo establecido en la ley 1448 de 2011 y en el decreto 4800 de 2011.

Con población en situación de desplazamiento forzado se desarrollaron jornadas enfocadas al fortalecimiento y restablecimiento de derechos, haciendo énfasis en la necesidad de participar en la formulación de las políticas públicas. También se sensibilizó a la comunidad en general por medio de actividades de divulgación de los derechos de la población desplazada.

También se realizaron procesos de orientación individual a víctimas del conflicto, realizando jornadas de descentralización en los cascos urbanos y zonas rurales de los cuatro municipios del Departamento. Los temas más recurrentes fueron las demoras en la entrega de ayudas inmediatas y humanitarias, los problemas con el operador Daviplata y la no inclusión dentro del Registro Único de Víctimas. De igual manera se brindó información sobre la ruta de atención y sobre el proceso de reparación.

Se realizaron talleres Psico-jurídicos en los 4 Municipios del Departamento del Guaviare con la finalidad de informar a las víctimas la ruta de atención y los derechos que tienen de acuerdo a la ley 1448 de 2011. Así mismo se realizaron talleres apoyo en liderazgo a los integrantes de las mesas de participación de víctimas, talleres para la elaboración de proyectos a personas en situación de desplazamiento y talleres a familiares de personas desaparecidas.

Prevención y Protección

Para lograr el fortalecimiento comunitario e institucional en derechos de la población desplazada se han realizado misiones a zonas rurales, informes de seguimiento a la dinámica del desplazamiento forzado en el departamento y solicitudes de seguimiento al asesor de desplazamiento del nivel central. Se realizó seguimiento a la Política Pública de atención integral a la población desplazada por medio de la participación en Comités de Justicia Transicional, reuniones interinstitucionales y elaborando cinco informes de seguimiento a la política territorial para el goce efectivo de los derechos a la población desplazada (Ley 387 de 1997, Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios, proceso sentencia T-025 y autos).

Frente a las minorías étnicas del departamento se ha participado en la mesa departamental de víctimas, en la mesa indígena y en la mesa municipal afrocolombiana, como forma de garantizar los mecanismos y estrategias de restablecimiento de sus derechos. Se ha realizado acompañamiento en desplazamientos masivos de las Comunidades indígenas Jiw del Departamento del Meta y Nukak del Departamento de Guaviare. Se han realizado talleres con comunidades Karijona, Tukano Oriental, Jiw y Nukak sobre derechos humanos y reparaciones colectivas (Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011)

Se han recibido declaraciones colectivas sobre daños en el marco del conflicto armado a comunidades indígenas y afro descendientes y se está impulsando la toma de declaraciones para reparaciones colectivas de comunidades no indígenas.

El acompañamiento a comunidades afro en los cuatro municipios se ha centrado en la asistencia, orientación y asesoría frente a la situación de los territorios colectivos afro de los Consejos Comunitarios del Departamento; en la coordinación interinstitucional para el desarrollo de las jornadas de capacitación en política pública; en la toma de la declaración colectiva y en la solicitud a la Gobernación y al INCODER del apoyo especial al Consejo Comunitario Laureano Narciso Moreno - Gaviotas de Calamar.

Con el fin de prevenir los riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH se han realizado comisiones para monitorear riesgos, reuniones para debatir temas relacionados con escenarios de riesgo advertidos por el SAT, y talleres con comunidades para debatir temas relacionados con situaciones de riesgo de violaciones a los DDHH. Se emitieron Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento para advertir los riesgos de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH contra población campesina e indígena que habita en veredas y resguardos indígenas ubicados en los municipios de Miraflores, San José del Guaviare, y también en los municipios de Mapiripán y Puerto Concordia, ubicados en el Meta.

Recursos y Acciones Judiciales - Defensoría Pública

La Defensoría regional Guaviare se encuentra acompañando procesos en la jurisdicción penal acusatoria, siendo los delitos de mayor impacto el tráfico de estupefacientes, la fabricación o porte de armas, los homicidios y los delitos sexuales. Se registran procesos en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, de los cuales el tráfico de estupefacientes y la fabricación o porte de armas son los predominantes. Por Ley 600/00, a falta de impulso de los procesos por parte de la fiscalía, se tienen sólo 10 procesos. Y se llevan también procesos en la jurisdicción penal militar, existiendo movilidad en los asuntos por la rotación y supresión de los juzgados y fiscalías castrenses.

Se llevan procesos de Representación Judicial a Víctimas en el marco de la Ley 1098/06. A pesar de que en este circuito judicial se vigilan únicamente los procesos que se encuentran sin preso, se llevan procesos del programa de descongestión de cárceles (decreto 1542/97).

En la jurisdicción civil-familia se llevan procesos, siendo los de mayor demanda los que versan sobre alimentos y filiación. También se llevan procesos en el programa Laboral, la mayoría en la jurisdicción laboral ordinaria.

Para garantizar la idoneidad en el servicio de Defensoría Pública se desarrollaron actividades de supervisión por medio de la revisión de los informes mensuales de defensores públicos, visitas carcelarias y visitas judiciales. También se desarrollan barras académicas con los Defensores Públicos.

Atención y Trámite de Peticiones

Se han brindado asesorías y se han tramitado quejas para garantizar la defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Uno de los principales temas tramitados se relacionan con el derecho a la salud, en particular frente a la falta de oportunidad para acceder a consulta con médico especialista, a tratamientos y procedimientos médicos, a la práctica de imágenes diagnósticas, a la obtención de medicamentos o insumos, o al no suministro de transporte y/o alojamiento en los casos en los que se requiere.

También se han tramitado quejas en contra de la Fuerza Pública debido a maltratos físicos a personas detenidas y contra menores de edad, especialmente por parte de la Policía.

Se ha brindado orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado para reconocimiento e inclusión en el registro único de víctimas, para el reconocimiento y pago de las indemnizaciones por vía administrativa, y para la inclusión y garantía efectiva de las diferentes medidas de reparación.

Se han recibido declaraciones de víctimas para tramitar su inclusión al Registro Único de Víctimas. Para esto se implementaron jornadas de recepción en zonas rurales y horarios extendidos en las fechas previas al vencimiento de los plazos para la declaración. Referente a la respuesta de inclusión o no inclusión en el registro Único de víctimas, las respuestas del mismo no se dan dentro de lo establecido por la ley 1448 de 2011.

De igual manera se brindó información sobre la ruta de atención en cada uno de los hechos victimizantes y el proceso de reparación integral. Otras asesorías solicitadas consistían en la no entrega de ayudas inmediatas por parte de la Alcaldía de San José del Guaviare, que durante el año 2015 no tenía presupuesto asignado para las mismas.

Se apoyó realizando derechos de petición dirigidos a la unidad de víctimas para solicitar pago de ayudas humanitarias, realización del PAARI, priorización para el pago de indemnización y procesos de Reparación entre otros. Igualmente se apoyó con recursos administrativos y tutelas a las víctimas del conflicto armado, dirigidas a la unidad de víctimas, Gobernación y Alcaldía de San José del Guaviare

Se han activado rutas de protección en los casos en los que el usuario(a) está amenazado de muerte o puede ser reclutado(a) por un grupo armado ilegal., para lo cual se contó con el apoyo del CICR

Victimas

En cumplimiento con nuestra misión constitucional y legal se han realizado las siguientes acciones en la asesoría y orientación a las víctimas (2013-2016):

- a) Talleres psicojuridicos: se han realizado 57 talleres con la asistencia de 770 víctimas del conflicto armado, en los 4 municipios del departamento
- b) Derechos de petición: 436
- c) Recursos administrativos: 174
- d) Declaraciones tomadas: 1.220
- e) Tutelas: 44
- f) Incidentes de Desacato: 28
- g) Impugnaciones: 3

Con forme lo establecido en el protocolo de acompañamiento a los sujetos colectivos no étnicos, emanado de la Delegada para la orientación y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno, se están adelantando acercamientos con 8 sujetos colectivos no étnicos con el propósito de realizar jornadas de tomas de declaraciones.

Comentarios y Preguntas

Antes de dar inicio a la audiencia de rendición de cuentas, el moderador de la misma, indico a las personas el derecho que tenían a formular preguntas una vez terminada esta. Preguntas que no se presentaron, valga la pena resaltar las felicitaciones que en forma verbal se hicieron al señor Defensor y a la Regional.